

CONSTRUCCIONES VIÑAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 263 y 275 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada por «Construcciones Viñamar, Sociedad Anónima», el día 22 de abril de 2002, con la asistencia del total del capital social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—El Balance de disolución-liquidación cerrado al mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	11.102.925,39
IV. Inversiones financieras temporales	258.861,69
6. Otros créditos	258.861,69
542. Créditos a corto plazo	234.394,36
547. Interés a corto plazo de créditos	24.467,33
VI. Tesorería	10.844.063,70
572. Bancos c/c a la vista	10.844.063,70
Total Activo	11.102.925,39
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.733.754,50
I. Capital suscrito	2.530.210,00
100. Capital social	2.530.210,00
IV. Reservas	6.881.707,57
1. Reserva legal	788.404,97
112. Reserva legal	788.404,97
5. Diferencias por ajuste del capital a euros	50,96
119. Diferencias por ajuste del capital a euros	50,96
6. Otras reservas	6.093.251,64
117. Reservas voluntarias	6.093.251,64
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 14.383,72
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-14.383,72
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	- 14.383,72
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas)	1.336.220,65
129. Pérdidas y ganancias	1.336.220,65
C) Provisiones para riesgos y gastos	79.831,04
3. Otras provisiones	79.831,04
145. Provisiones de liquidación	79.831,04
E) Acreedores a corto plazo	289.339,85
V. Otras deudas no comerciales	289.339,85
1. Administraciones públicas	289.339,85
475. Hacienda Pública acreedor. por conc. fiscales	289.339,85
Total Pasivo	11.102.925,39

Tercero.—Nombrar Liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Liquidador, Benito Castañeda García.—15.671.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS**NIETO, S.L.****(Sociedad absorbente)****FUTÓN SUR, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas de la misma fecha 25 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a la segunda que quedará extinguida y traspasará en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 20 de enero de

2002, firmado por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo nombrado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio y se hace constar el derecho que le asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme al artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión

en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 25 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos, Jesús Nieto Padilla (ambos).—15.867. 1.^a 3-5-2002

CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria de «Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, en calle Cádiz, sin número, polígono industrial «La Unidad», en la localidad de Peligros (Granada), en las instalaciones del diario «Ideal», el día 3 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las veinte treinta horas, el día 4 de junio, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2001, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio de 2001.

Tercero.—Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Elección de dos nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de Registro de acciones nominativas, con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 8 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gallego Morell.—15.764.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado el día 8 de abril, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, avenida Sarriá, 131-133, el día 6 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de escisión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de escisión y del informe del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, en tanto que sociedad beneficiaria, de la escisión parcial de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Cuarto.—Sometimiento de la escisión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Aprobación distribución dividiendo a cuenta del ejercicio 2002.

Sexto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen constar las siguientes menciones mínimas del proyecto de escisión:

Primero.—Identidad de las sociedades participantes en la escisión parcial:

Uno. Sociedad parcialmente escindida: «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 513, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20.319, folio 155, hoja B-4744, inscripción 87, y provista de NIF número A08037392.

Dos. Sociedades beneficiarias de la escisión:

a) «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Diagonal, número 513, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 34.432, folio 1, hoja B-247355, inscripción primera, y provista de NIF número A62789102.

b) «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 513, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 34.432, folio 79, hoja B-247357, inscripción primera, y provista de NIF número B62820691. Su accionista único es «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima».

Segundo.—Tipo y procedimiento de canje: De acuerdo con el procedimiento que se describe en el proyecto de escisión, no existirá canje alguno de acciones o participaciones sociales.

Tercero.—Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas participaciones de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada», atribuidas a «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», darán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del día siguiente al otorgamiento de la escritura de escisión.

Cuarto.—Fecha a partir de la cual se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias: La fecha a partir de la cual las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida, en relación al patrimonio escindido, se considerarán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias de la escisión, es a partir del día siguiente al otorgamiento de la escritura de escisión.

Quinto.—Derechos especiales y ventajas: No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Para la obtención de dichos documentos, los que así lo deseen, pueden dirigirse a la Secretaría de la sociedad.

Barcelona, 29 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Munar Saura.—17.062.

CORPORACIÓN PUIG EXEA, S. L.
(Sociedad escindida)

INMO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general de socios de «Corporación Puig Exea, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), y la Junta general de socios de «Inmo, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), adoptaron en fecha 2 de abril de 2002 los respectivos acuerdos de escisión parcial de «Corporación Puig Exea, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en virtud de los cuales una parte del patrimonio de la sociedad escindida, conformada por la total participación de la misma en el capital social de la mercantil «Farewell, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se segregó en beneficio de «Inmo, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la citada operación, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 17 de abril de 2002.—Los órganos de administración de «Corporación Puig Exea, Sociedad Limitada», e «Inmo, Sociedad Limitada».—16.030. 2.ª 3-5-2002

COSTA ESTRELLA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

PLAYA CHICA BEACH CLUB,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
CENTRO ODEÓN ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
CARMEN NUEVA ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta general extraordinaria de socios de «Costa Estrella, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, del día 10 de abril de 2002, acordó la escisión parcial de la sociedad siendo beneficiarias de la escisión «Playa Chica Beach Club, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Centro Odeón Andalucía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Carmen Nueva Andalucía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se constituyen en este acto sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Costa Estrella, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio

de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 10 de abril de 2002.—El Administrador único.—16.509. 2.ª 3-5-2002

COSTA PLATA INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.397.

CULTURA Y DESARROLLO, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 14 de febrero de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Don Jaime I, número 19, entresuelo izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2001. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 16 de abril de 2002.—La Vicepresidenta no Consejera del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—15.286.